



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MONACHIL

Administración

Aprobación inicial modificación Presupuestaria nº 12

Aprobación inicial del expediente nº 12 de modificación de Presupuesto (Suplementos de crédito aplicación RTGG Liquidación 2025).

D. José Morales Morales, Alcalde del Ayuntamiento de Monachil (Granada), HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno de Monachil en sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2026, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

- Aprobación inicial del expediente nº 12 de modificación de Presupuesto (suplementos de crédito aplicación RTGG Liquidación 2025).

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente completo se expone al público por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Monachil , 2 de octubre de 2026.-

El Alcalde

Fdo:José Morales Morales